

Conferencia de Desarme

12 de octubre de 2015
Original: español

Nota verbal de fecha 12 de octubre de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Cuba, por la que se transmite el texto de la Declaración de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba relativa al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales con sede en Suiza saluda muy atentamente al Excmo. Sr. Michael Møller, Secretario General de la Conferencia de Desarme, y transmite adjunta la Declaración de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba relativa al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

La Misión Permanente de Cuba solicita que la citada declaración se publique como documento oficial de la Conferencia de Desarme.



Declaración sobre reclamo de prohibición y eliminación total de las armas nucleares

Los diputados integrantes de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, al conmemorar este 26 de septiembre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y recordando el 70º aniversario del lanzamiento de las bombas nucleares sobre Hiroshima y Nagasaki, reiteramos el reclamo urgente de prohibición y eliminación total de las armas nucleares de la faz de la tierra.

Hacemos un llamado a todos los parlamentos del mundo para que promuevan y apoyen acciones encaminadas a lograr ese importante objetivo.

En el planeta existen hoy cerca de 16.000 armas nucleares, más de 4.000 de ellas listas para ser empleadas de inmediato. El uso o la amenaza de uso de estos artefactos, en cualquier circunstancia, constituye una violación del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y un crimen contra la especie humana.

Recordamos que la Corte Internacional de Justicia, en 1996, llegó a la conclusión unánime de que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz.

Apoyamos el inicio urgente de negociaciones multilaterales para la pronta conclusión de una Convención para prohibir la posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso de las armas nucleares, y para estipular su destrucción.

Dicha Convención podría ser adoptada en la Conferencia Internacional de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarme Nuclear, que tendrá lugar a más tardar en 2018.

Los parlamentarios cubanos se enorgullecen de habitar en una región libre de armas nucleares, y proclamada formalmente como Zona de Paz, en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en La Habana, el 29 de enero de 2014.

Recordemos que el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, ha sido un abanderado en la lucha por la prohibición y eliminación de las armas nucleares y otras armas de exterminio en masa.

En una de sus referencias a la necesidad de un mundo mejor, libre de armas nucleares, sabiamente afirmó:

“Los pueblos están en el deber de exigir a los líderes políticos su derecho a vivir. Cuando la vida de su especie, de su pueblo y de sus seres más queridos corren semejante riesgo, nadie puede darse el lujo de ser indiferente, ni se puede perder un minuto en exigir el respeto a ese derecho. Mañana sería demasiado tarde.”

**Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional
del Poder Popular de la República de Cuba
22 de septiembre de 2015**